

ACTA N° 15

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-MPH-M

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD SUPERVISORA DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE
LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL
DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE
LIMA"**

Siendo las 16:23 horas del día 02 de diciembre de 2024, se reunieron los miembros integrantes del Comité Especial designados mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2024-ALC/MPH-M de fecha 07 de agosto de 2024, conformado por las siguientes personas:

- JAVIER ENRIQUE PALACIOS MARCELO
- JEAMARCO TAYPE SANTIVANEZ
- ALEXANDER MARTIN HUAMAN RICAPA

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité Especial verifica el quórum respectivo, da por iniciada la sesión y manifiesta lo siguiente:

AGENDA

- Presentación de Sobres N° 01 y 02 por parte del postor registrado para el proceso de selección de la empresa privada a cargo de supervisar el proyecto.
- Apertura del Sobre N° 01 y 02 de las bases del proceso de selección de la empresa privada a cargo de supervisar el proyecto.
- Prórroga de etapa para evaluación de propuesta técnica, propuesta económica y resultados de la evaluación de propuestas y adjudicación del otorgamiento de buena pro del proceso de selección de la empresa privada supervisora del Proyecto.
- Aprobación del nuevo cronograma de convocatoria del proceso de selección de la empresa privada supervisora del Proyecto.
- Continuar con el cronograma de convocatoria para el proceso de selección de la empresa privada a cargo de supervisar el proyecto.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- El colegiado procede a verificar que la empresa privada ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ, registrado como único participante al Proceso de Selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la empresa supervisora del Proyecto, ha presentado propuesta en consorcio; denominado "CONSORCIO JJ", conformado por las empresas ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ y ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES
- Se verifica la entrega al Colegiado a través de Mesa de Partes de la Entidad, con Expediente N° 19042-24, los sobres N° 01 y 02, debidamente cerrados; mediante FORMATO N° 02 – MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN, que contiene la propuesta técnica y la propuesta económica; conforme al siguiente detalle:

- Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA
- Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

Se procede a la apertura del Sobre N° 01 y 02 de las bases del proceso de selección y se determina lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	<p>PARTICIPANTE: ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ EMPRESA SUPERVISORA: CONSORCIO JJ INTEGRANTES DEL CONSORCIO: - JORGE LUIS VALERA LOPEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES DOCUMENTO: FORMATO N° 02 – MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN, de fecha 02 de diciembre de 2024 REPRESENTANTE COMÚN: JORGE LUIS VALERA LOPEZ MEDIO DE ENVÍO: EN FORMA FÍSICA, DIRIGIDO AL COMITÉ ESPECIAL, MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD</p>	<p>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2506127</p>

- El postor cumplió con la presentación de la propuesta técnica del sobre N° 01 la cual será evaluada y calificada por el comité especial, cumpliendo el cronograma del proceso de selección.
 - El postor cumplió con la presentación de la propuesta económica (Sobre N° 02) la cual será evaluada y calificada por el comité especial, cumpliendo el cronograma del proceso de selección.
- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado y las Bases Integradas, el Colegiado deberá continuar con la convocatoria del presente proceso de selección, y dar inicio a la etapa de evaluación de propuesta y adjudicación de la buena pro del proceso de selección.
 - El Colegiado informa que por fuerza mayor (recarga laboral), se acoge al **artículo 43** del Reglamento de la Ley N° 29230, que indica lo siguiente: "El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de PROINVERSIÓN.", por lo que acuerda prorrogar las etapas de evaluación de propuesta técnica, resultados de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de buena pro del Proceso de Selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la empresa privada supervisora del Proyecto.
 - Con el objetivo de llevar a cabo el proceso de selección de manera óptima, aprueba el nuevo cronograma de convocatoria.
 - El colegiado en cumplimiento al artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, cursará una circular a los postores del proceso de selección para la empresa privada, a fin de poner de conocimiento la prórroga y el nuevo cronograma de convocatoria

ACUERDOS

Habiéndose efectuado las acciones pertinentes que se ameritan para el presente caso, el Comité Especial acuerda lo siguiente:

- Continuar con la etapa de evaluación de propuesta técnica (Sobre N° 01) y propuesta económica (Sobre N° 02) y adjudicación de la buena pro del proceso de selección para la contratación de la empresa privada supervisora del Proyecto.



COMITÉ ESPECIAL
"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- Aprobar la prórroga de las etapas de evaluación de propuesta técnica y económica, resultados de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de buena pro del Proceso de Selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la empresa privada supervisora del Proyecto.
- Aprobar el nuevo cronograma de convocatoria del Proceso de Selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la empresa privada supervisora del Proyecto, conforme al siguiente detalle:

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	18/11/2024
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes	Del 19/11/2024 al 27/12/2024
Presentación de consultas y observaciones a las Bases	Del 19/11/2024 al 27/12/2024
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	28/11/2024
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	29/11/2024
Presentación de Propuestas	02/12/2024
Evaluación de la Propuesta Técnica	03/12/2024
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro	03/12/2024
Presentación de documentos para el perfeccionamiento de Contrato de Supervisión	Del 04/12/2024 al 17/12/2024
Suscripción del contrato	18/12/2024 al 20/12/2024

- Solicitar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana y de PROINVERSION, a través del correo electrónico designado para el Proceso de Selección.

Siendo las 16:47 horas y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

.....
JEAMARCO TAYPE SANTIVANEZ
Miembro Titular

.....
JAVIER PALACIOS MARCELO
Presidente Titular

.....
ALEXANDER HUAMAN RICAPA
Miembro Titular



COMITÉ ESPECIAL

"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ACTA N° 16

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-MPH-M

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE LIMA"

Siendo las 09:27 horas del día 03 de diciembre de 2024, se reunieron los miembros integrantes del Comité Especial designados mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2024-ALC/MPH-M de fecha 07 de agosto de 2024, conformado por las siguientes personas:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| • JAVIER ENRIQUE PALACIOS MARCELO | Presidente Titular |
| • JEAMARCO TAYPE SANTIVÁÑEZ | Miembro Titular |
| • ALEXANDER MARTIN HUAMAN RICAPA | Miembro Titular |

Acto seguido el presidente del Comité Especial verifica el quórum respectivo, da por iniciada la sesión y manifiesta lo siguiente:

AGENDA

- Evaluación y calificación de los Sobres N° 01 y 02 de las bases del proceso de selección de la empresa privada a cargo de supervisar el Proyecto.
- Continuar con el cronograma de convocatoria para el proceso de selección de la empresa privada a cargo de supervisar el Proyecto

DESARROLLO DE LA AGENDA

- Se procede a evaluar y calificar la propuesta presentada por el CONSORCIO JJ, como único postor al proceso de selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la empresa privada supervisora del Proyecto.

ÚNICO POSTOR

N°	RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	<p>PARTICIPANTE: ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ EMPRESA SUPERVISORA: CONSORCIO JJ INTEGRANTES DEL CONSORCIO: - ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ. - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES. DOCUMENTO: FORMATO N° 02 – MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN, de fecha 02 de diciembre de 2024 REPRESENTANTE COMÚN: ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ MEDIO DE ENVÍO: EN FORMA FÍSICA, DIRIGIDO AL COMITÉ ESPECIAL, MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD</p>	<p>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2506127</p>

● **CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA**

El CONSORCIO JJ, acredita la información requerida en el numeral 1.1.1 del Anexo D de las Bases Integradas, conforme al siguiente detalle:

a) **ANEXO D: Documentación de presentación obligatoria**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE	FOLIO	Detalle
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	SI	000422 000423	Adjunta DNI 's
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	SI	000412	El postor presenta declaración jurada simple
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	SI	000409 000410	El postor presenta declaración jurada simple de ambos consorciados
d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	SI	000407	Presenta Formato N° 6 – Promesa Formal de Consorcio debidamente legalizada
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	SI	000404	El postor presenta declaración jurada simple
f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	SI	000399 al 000402	El postor presenta declaración jurada simple y Promesa de Contrato de Arrendamiento de Camioneta 4x4
g) Conforme a lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (02) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	SI	000392 al 000397	Acredita contratos privados
h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	SI	000390	Si acredita con 04 profesionales
i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, así mismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	SI	000385 al 000388	Acredita con declaración jurada simple

j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	SI	000386	Acredita con formato
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	SI	000362	Acredita con declaración jurada simple
l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	SI	000357 al 000358	Acredita con constancia RNP de ambos consorciados
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el artículo 44 y el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	SI	000355	Acredita con declaración jurada simple

b) ANEXO C: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ANEXO C: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICION		
A. CAPACITADA LEGAL		CUMPLE	FOLIO	ACREDITACION
A.1 Representación				
<p>Requisitos: Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En caso de persona natural copia de DNI. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Formato N° 6). La promesa de consorcio deber ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Acreditación: •Copia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de Ofertas. •Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</p>		SI	000417 000421	Copia de DNI de ambos consorciados
A.1 Habilitación				
<p>Requisitos: Tener vigente el RNP Consultor de Obras Consultorías en Obras, en la especialidad de consultoría en obras urbanas edificaciones y afines CATEGORIA C.</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de Copia de RNP Vigente.</p> <p>Importante: En el caso de consorcio, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>		SI	000357 000358	Acredita con constancia RNP de ambos consorciados
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.1 EQUIPAMIENTO				
<p>Requisitos: El consultor debe contar con el equipamiento mínimo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 impreso multifuncional • Plotter • 02 equipo de cómputo • 01 equipo topográfico • 01 camioneta pick up doble cabina 4*4 <p>*Para los equipos que se repiten, solo debe acreditarse una unidad</p> <p>Acreditación:</p>		SI	000399	El postor presento un compromiso de alquiler del equipamiento y declaración jurada de disponibilidad y cumplimiento de los equipos

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido, o declaración jurada donde se comprometa a adquirir o alquilar el equipamiento mínimo requerido (debe precisar cada equipo y sus especificaciones técnicas).			
B.2 INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	FOLIO	ACREDITACION
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Acredita oficina en el distrito de San Antonio y/o zonas aledañas, o en la ciudad de Lima, para efectos de notificaciones durante la ejecución contractual. Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido o declaración jurada donde se comprometa a adquirir o alquilar una oficina durante la ejecución contractual o perfeccionamiento del contrato. 	SI	000399	El postor presento una declaración jurada

B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N°	Requisitos Mínimos para la propuesta técnica	Folios	Cumple
SUPERVISOR DE OBRA	Ingeniero civil colegiado y habilitado.	1	Deberá contar con experiencia profesional mínima de cinco (05) años como supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obras iguales y/o similares.	000045 al 000113	SI
ESPECIALISTA EN CALIDAD	Ingeniero civil colegiado y habilitado.	1	Deberá contar con experiencia profesional mínima de 12 meses de experiencia como especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. En obras en general.	000037 al 000043	SI
ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL	Ingeniero civil o ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental o ingeniero ambiental y de recursos ambientales o ingeniero de recursos naturales y energías renovables o ingeniero de recursos renovables o ingeniero ambiental y de recursos naturales, colegiado y habilitado.	1	Deberá contar con experiencia profesional mínima de 18 meses de experiencia como especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras en general.	000029 al 000035	SI
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniero civil o ingeniero de higiene e industrial o ingeniero industrial o ingeniero de seguridad y salud en el trabajo, colegiado y habilitado.	1	Experiencia profesional mínima de 24 meses de experiencia como especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en obras en general.	000017 al 000027	SI

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1 FACTURACIÓN	ACREDITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado o equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, por la Contratación de Servicios de Consultoría de Obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria durante un periodo de diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión de obras similares: se considera como obra similar a; vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reparación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación vehicular y/o peatonal con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos y/o viales en área de embarcaderos, muelles turísticos y afines.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada. 	000116 al 000352	SI

c) ANEXO E: FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
	<p>Criterio:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de la obra, cuyo contenido mínimo será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Planificación de control de calidad - Medidas de seguridad - Organización - Propuestas de soluciones a las dificultades encontradas <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se acredita mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta. 	CUMPLE PARCIALMENTE	000001 al 000013	20.00
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
	<p>B.1. FACTURACIÓN REQUISITOS:</p> <p>El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado o equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, por la Contratación de Servicios de Consultoría de Obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria durante un periodo de diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión de obras similares: se considera como obra similar a; vías urbanas de circulación peatonal y vehicular. Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reparación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación vehicular y/o peatonal con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o</p>	CUMPLE	000116 al 000352	40.00

asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos y/o viales en área de embarcaderos, muelles turísticos y afines.			
C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
UN (01) SUPERVISOR DE OBRA: Experiencia como supervisor y/o inspector de obras similares.	SI	000045 al 000113	10.00
UN (01) ESPECIALISTA EN CALIDAD: Experiencia como especialista en calidad y/o materiales en obra en general.	SI	000037 al 000043	10.00
UN (01) ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL: Experiencia como especialista en impacto ambiental en obras en general.	SI	000029 al 000035	10.00
UN (01) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO: Experiencia en la especialidad de seguridad y salud en el trabajo en obras en general.	SI	000017 al 000027	10.00
PUNTAJE FINAL	100.00		

- Se procede a detallar a continuación los resultados de la evaluación, conforme al siguiente detalle:

POSTOR ÚNICO: CONSORCIO JJ (ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ – ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES)

SOBRES	RESULTADOS
	CONSORCIO JJ
Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA: 100.00 PUNTOS

- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso de selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la empresa privada supervisora del Proyecto, se acuerda que la propuesta técnica presentada por el CONSORCIO JJ, como único postor, pasa a la etapa de evaluación de la propuesta económica, al tener un puntaje mayor a 80.00 puntos

ACUERDOS

Habiéndose efectuado las acciones pertinentes que se ameritan para el presente caso, el Comité Especial acuerda lo siguiente:

- Continuar con la etapa de evaluación de propuesta económica y adjudicación de la buena pro del proceso de selección para la contratación de la empresa privada supervisora del Proyecto.
- Solicitar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana y de PROINVERSION, a través del correo electrónico designado para el Proceso de Selección.



COMITÉ ESPECIAL

"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Siendo las 11:16 horas y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


.....
JEAMARCÓ TAYPE SANTIVÁÑEZ
Miembro Titular


.....
JAVIER PALACIOS MARCELO
Presidente Titular


.....
ALEXANDER HUAMAN RICAPA
Miembro Titular



COMITÉ ESPECIAL

"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ACTA N° 17

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-MPH-M

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD SUPERVISORA DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE
LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL
DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE
LIMA"**

Siendo las 11:34 horas del día 03 de diciembre de 2024, se reunieron los miembros integrantes del Comité Especial designados mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2024-ALC/MPH-M de fecha 07 de agosto de 2024, conformado por las siguientes personas:

- JAVIER ENRIQUE PALACIOS MARCELO
- JEAMARCO TAYPE SANTIVÁNEZ
- ALEXANDER MARTIN HUAMAN RICAPA

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité Especial verifica el quórum respectivo, da por iniciada la sesión y manifiesta lo siguiente:

AGENDA

- Evaluación de la Propuesta Económica, Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro del proceso de selección de la empresa privada a cargo de supervisar el proyecto.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- Con fecha 03 de diciembre de 2023, mediante Acta N° 16 se da cuenta que, de la evaluación y calificación de la propuesta técnica realizada, del Sobre N° 01 presentado por el único postor CONSORCIO JJ, conformado por las empresas ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ y ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, habiendo obtenido un puntaje superior a los 80.00 puntos establecidos en las Bases Integradas, por lo que pasa a la etapa de evaluación de su propuesta económica, conforme al siguiente detalle:

SOBRES	RESULTADOS
	CONSORCIO JJ
Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA: 100.00 PUNTOS

- Se procede a la apertura del Sobre N° 2: Propuesta Económica presentada por el CONSORCIO JJ, como único postor al proceso de selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la empresa privada supervisora del Proyecto, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONSORCIO JJ, conformado por las empresas ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ y ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES	S/ 384,467.95 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 95/100 SOLES)	100.00

- Se procede a verificar su originalidad y validar el contenido indicado en las bases integradas del proceso de selección.
- Acto seguido se procede a determinar el puntaje total, una vez evaluada la propuesta técnica y económica, según lo especifica el numeral 1.2 de los Factores de Evaluación y Calificación de Propuestas de las bases integradas, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	C1	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA	C2	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO JJ, conformado por las empresas ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ y ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES	0.8	100.00	0.2	100.00	100.00	1°

- De acuerdo a los resultados de evaluación y el puntaje total obtenido por el postor, el postor ganador de la buena pro es el CONSORCIO JJ, conformado por las empresas ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ y ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES, con una propuesta económica ascendente a S/ 384,467.95 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 95/100 SOLES) con un puntaje total de **100.00 puntos**.

ACUERDOS

Habiéndose efectuado las acciones pertinentes que se ameritan para el presente caso, el Comité Especial acuerda lo siguiente:

- Otorgar la adjudicación de la buena pro del proceso de selección N° 002-2024-MPH-M al postor CONSORCIO JJ, como ÚNICO POSTOR; conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	PARTICIPANTE: ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ EMPRESA SUPERVISORA: CONSORCIO JJ INTEGRANTES DEL CONSORCIO: - ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ. - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES. DOCUMENTO: FORMATO N° 02 – MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN, de fecha 02 de diciembre de 2024 REPRESENTANTE COMÚN: ING. JORGE LUIS VALERA LOPEZ MEDIO DE ENVÍO: EN FORMA FÍSICA, DIRIGIDO AL COMITÉ ESPECIAL, MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2506127



COMITÉ ESPECIAL

"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- Consentir la buena pro del proceso de selección N° 002-2024-MPH-M – PRIMERA CONVOCATORIA, de la empresa privada a cargo de supervisar el proyecto
- Solicitar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana y de PROINVERSION, a través del correo electrónico designado para el Proceso de Selección.

Siendo las 12:56 horas y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



JEAMARCÓ TAYPE SANTIVAÑEZ
Miembro Titular



JAVIER PALACIOS MARCELO
Presidente Titular



ALEXANDER HUAMAN RICAPA
Miembro Titular